



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045708/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Dr. Horacio M. SERRA, en un cargo de Profesor Titular (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

A que el Dr. Serra reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Titular (DE);

A que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Horacio M. SERRA, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Horacio M. **SERRA (Legajo 21.865)**, al cargo de **Profesor Asociado (DE) – Código 105 –concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2019**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-09-2018** y hasta el día de ayer, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3°.- Designar interinamente al Dr. Horacio M. **SERRA (Legajo 21.865)**, en un cargo de **Profesor Titular (DE)- código 101-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2019** o antes si el cargo es provisto por concurso; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-09-2018** y hasta el día de ayer.-

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

EXP-UNC: 0045708/2018

Artículo 4º.- El Dr. Serra, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

935

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC